MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub U.O.C. S2

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratación Directa N° 01/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÀNCER – S2 - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 267.146.-

En la ciudad de Asunción, a los **trece días** del mes de **Octubre** del año **dos mil catorce**, **siendo las 08: 30 horas**, se reúnen en el **Departamento de Compras Menores**, de la Dirección Sub. U.O.C. S2, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, proceden a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 01/2014 – I.D. Nº 267.146**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de Setiembre de 2.014, siendo las 11: 00 horas.**----------

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

1. **C.P. Guillermo Arrosio,** representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C del M.S.P.B.S.
2. **Lic. Claudia Martínez**, representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 - D.G.O.C del M.S.P.B.S.
3. **Abogado Carlos Espínola,** representante del Departamento de Asesoría de la Dirección General Operativa de Contrataciones.----------

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **LA CARTA INVITACIÓN; y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.----------

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3807/2.014, correspondiente al PAC Institucional Nº 267.146,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente **Contratación Directa Nº 202/2.013**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.----------

TERCERO: Considerando que en la fecha y hora fijados para la Recepción de los Sobres de la presente Contratación Directa, se presentó 1 (una) Oferta; por lo cual no se procedió a realizar el Acto de Apertura de Sobres, si un Acta de Prorroga del mismo, en la cual se dejaron constancia de una nueva fecha y hora para la recepción de las Ofertas.------

Asimismo, conforme a dicha Acta de Prorroga, en la fecha y hora marcados para la misma nuevamente se contó con 1 (una) Oferta susceptible de ser analizada, procediendo a abrir el sobre recepcionado.----------

Conforme a lo mencionado más arriba y de acuerdo a lo que establece el Artículo 34º Inc. **c** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;**.----------

CUARTO: Seguidamente se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 12 de Setiembre de 2.014, observándose la recepción de **1 (una)** oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **OLISERVICE S.R.L.** Vigencia de la Oferta 150 días **Foliatura desde 01 al 52.-**	**Gs. 7.010.000.-**

Observaciòn: La empresa participante se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Lic. Claudia Martínez
Unidad de Plan. y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Compras Menores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P.

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta Invitación**:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1.- Copias de Contratos/Órdenes de Servicios ejecutadas o Facturas de provisiones, en servicios tales como: **Servicios de Reparaciones de fotocopiadoras y/o Servicios de Mantenimientos de fotocopiadoras; realizadas* con Entidades públicas o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto	x	

Lic. [illegible] Martínez
Unidad de DAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible] Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Jefe Dpto. de Comité Mayores
M.S.P. y B.S.

de la oferta, en la sumatoria de los 3 (tres) tres últimos años anteriores. (2011–2012 - 2013).		
2.- Constancia de Centro de Servicio Autorizado de la marca Konica Minolta, emitido por el fabricante al oferente, para todo el territorio nacional, con personal técnico certificados para brindar el servicio de mantenimiento requerido de la marca mencionada.	x	
3.- Declaración Jurada por la cual se asegura la provisión de repuestos originales para fotocopiadoras de la marca Konica Minolta.-	x	
4.- Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (REPSE). (Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.)	x	
5.- Constancia de Cuenta Bancaria, de 1 (un) Banco de plaza, en donde se detallara la cuenta en la que se realizara el pago directo a proveedores.	x	

SEXTO: El Comité de Evaluación verifica en el Registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas; que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.-------

SÉPTIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegral del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.----------**

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".----------**

NOVENO: INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: Conforme a lo establecido en la Carta Invitación, sobre las Especificaciones Técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas:

ESPECIFICACION TECNICA								EMPRESA
Ítem N°	**Cód. De Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**OLI SERVICE S.R.L.**
1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca: Konica Minolta. Modelo: BIZHUB 363 Código Patrimonial: 011 – 27 -04- 0138 Trabajos a realizar: Cambio de cilindro, cambio de cuchilla de limpieza, cambio de revelador, cambio de ruedas de separación, cambio de ruedas de arrastres de ADF, servicio de retiro y envío. Mantenimiento General: Ajuste y cambios de repuestos originales, control de funcionamiento y puesto en marcha.	No Aplica	No Aplica	Unidad	Evento	1	**CUMPLE**
2	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca: Konica Minolta. Modelo: BIZHUB 250 Código Patrimonial: 011 – 27 -02- 096 Trabajos a realizar: Cambio de unidad completa de revelador, cambio de cilindro, servicio de envío y retiro de equipo Mantenimiento General: Ajuste y cambios de repuestos originales, control de funcionamiento y puesto en marcha.	No Aplica	No Aplica	Unidad	Evento	1	**CUMPLE**

Lic. Carolina Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Rodríguez Morales
Asesoría Jurídica - D.O.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Dpto. de Contrataciones
Dpto. Operativo de Contrataciones

DÉCIMO: Seguidamente los Miembros del Comité de Evaluación, proceden a analizar a la única Oferta susceptible de ser analizada que corresponde a la **Empresa "Oli Service S.R.L."**, conforme al Sistema de Adjudicación, que es por Ítem, según el siguiente detalle:

Ítem Nº 01: "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora":

La única oferta presentada corresponde a la Empresa "Oli Service S.R.L.", cuyo porcentaje del Precio Unitario Ofertado es de un -34,07 % por debajo del Precio Referencial, conforme se detalla:

Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	**% de Variación**
1	2.770.000.-	2.770.000.-	-34,67

El comité de Evaluación seguidamente procede a recomendar la adjudicación, del ítem Nº 01 a la Empresa "Oli Service S.R.L.", por CUMPLIR con los criterios legales, técnicos y financieros del presente llamado.----------

Ítem Nº 02: "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora":

La única oferta presentada corresponde a la Empresa "Oli Service S.R.L.", cuyo porcentaje del Precio Unitario Ofertado es de un 53,07 % por encima del Precio Referencial, conforme se detalla:

Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	**% de Variación**
1	4.240.000.-	4.240.000.-	53,07

Los Miembros del Comité de Evaluación, según Nota C.E. Nº 01, de fecha 08 de Octubre del corriente, proceden a Informar a la dependencia para la cual se realizó la presente Contratación, que el Ítem Nº 02 seria Declarado Desierto, considerando que el Precio Referencial supera en un 53,07 con relación al precio unitario ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación, recepciona la Nota del Instituto Nacional del Cáncer, según Nota Nº 260, de fecha 09 de Octubre del corriente, que se transcribe textualmente al presente Informe de Evaluación.----------

En relación al Ítem Nº 02: Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, de la Marca: Konica Minolta. Modelo: BIZHUB 250; que conforme Nota recepcionada en esta Dependencia seria Declarado Desierto, se responde cuanto sigue:

El Instituto Nacional del Cáncer requiere de estos mantenimientos de fotocopiadora para el mínimo funcionamiento de las áreas administrativas de los servicios de administración, Internados, Servicios de Cobaltoterapia, Servicios de Consultorios, Servicios de Nutrición y otros servicios.----------

Asimismo, prosigue la Nota..... *La falta de su uso data desde fines del 2.012 y considerando que el primer llamado fuera Declarado Desierto, por lo que se procedió a iniciar nuevamente un nuevo proceso licitatorio, por lo que Declararlo nuevamente Desierto, postergaría de manera pernisiosa la utilidad de dicho bien con las consecuencias negativas ya expresadas en el párrafo anterior; ya que no contamos con otros equipos de fotocopiadora y actualmente el manejo es con escaneos e impresoras, cabe destacar que los diversos tratamientos que realizan los pacientes son muy complejos, por lo que los trámites administrativos deben ser realizados rápidamente para prestar una atención precisa y oportuna.*----------

Que la dependencia a mi cargo, reconoce que hubo un desfasaje importante en la cotización del ítem Nº 02; pero el mismo se debió a lo obtenido en la cotización de mercado que fuera facilitada a través del presupuesto de una empresa, la cual se utilizó como referencial.----------

Lic. Claudia Martínez
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Roberto Rotela Morales
Asesoría Jurídica - D.O.C.O.
M.S.P. y B.S.

La Nota continua diciendo…….Que, *sin embargo la sumatoria de los 2 (dos) Ítems ofertados, no supera la disponibilidad presupuestaria de la presentación contratación, considerando que en el ítem Nº 01, hubo un ahorro con relación al precio referencial.*----------

El comité de Evaluación seguidamente procede a recomendar la adjudicación, considerando lo manifestado por la dependencia solicitante del llamado y además la Empresa "Oli Service S.R.L.", CUMPLE, con los criterios legales, técnicos y financieros del presente llamado.----------

UNDÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA ADJUDICADA	R.U.C.	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido) en Guaraníes
1.- Oli Service S.R.L.	80021141-3	1 y 2	7.010.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)			7.010.000.-
Son guaraníes: Siete millones diez mil.----------			

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Lic. Claudia González
Comité de Evaluación

C.P. Guillermo Arrosio
Comité de Evaluación

Abogado Carlos Espínola
Comité de Evaluación

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Abogado
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.